



**Conselleria d'Educació
i Universitats**

Direcció General de Personal Docent
i Centres Concertats



**Servei de Formació
Permanent del
Professorat**



INSTRUCCIÓN PROGRAMA APRENDIZAJE SERVICIO EN LA SIERRA DE TRAMUNTANA

Palma, MAYO de 2025



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=05a60d079f2ce2876a864c49ee7a73aa231c0fbaa9d6f19a568aed3851453b4d>

CSV: 05a60d079f2ce2876a864c49ee7a73aa231c0fbaa9d6f19a568aed3851453b4d



Instrucción del director general de Personal Docente y Centros Concertados para el desarrollo del programa «Aprendizaje Servicio en la Sierra de Tramuntana» para el curso 2025-2026

El programa potencia y genera aprendizajes a partir del entorno con el objetivo de preservar y mejorar el patrimonio natural, histórico y cultural mediante acciones de servicio a la comunidad con el desarrollo de las competencias sociales y ciudadanas del alumnado en el marco de la Sierra de Tramuntana, declarada Patrimonio Mundial por la UNESCO el 29 de junio de 2011 en la categoría de Paisaje Cultural.

Primero Objetivos

1. Potenciar metodologías competenciales de aprendizaje servicio vinculadas al entorno.
2. Proporcionar situaciones de aprendizaje y nuevas herramientas didácticas para amar, descubrir, intervenir y preservar el paisaje cultural de la Sierra de Tramuntana, declarada Patrimonio Mundial por la UNESCO.
3. Desencadenar procesos de enseñanza y aprendizaje colaborativos de servicio a la comunidad y de interrelación con el territorio.
4. Impulsar el trabajo en red de los centros participantes en el programa para favorecer el intercambio de experiencias y recursos.

Segundo Modalidad y línea estratégica

Modalidad de formación: programa de experiencia formativa (PEF).

Línea 8 del Plan Cuatrienal de Formación Permanente del Profesorado vigente: Entorno y sostenibilidad.

Tercero Destinatarios

Centros docentes sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Universidades que imparten enseñanzas no universitarias regulados por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que imparten educación primaria,

Carrer del Ter, 16
07009 Palma
971 177776
sfpp@ibeducacio.eu
sfpp.caib.es

1





secundaria (ESO, ESPA, Bachillerato) y Formación Profesional en el ámbito de la isla de Mallorca durante el curso 2025-2026.

Cuarto

Descripción del programa y actividades

1. Este programa se desarrolla al ámbito de la isla de Mallorca, mediante el Servicio de Formación Permanente del Profesorado (SFPP) de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades, con la colaboración del Servicio de Innovación Educativa y del Consorcio Sierra de Tramuntana Patrimonio Mundial.

2. Este programa promueve la metodología de aprendizaje servicio en los centros educativos en el marco de la Sierra de Tramuntana para favorecer el establecimiento de redes comunitarias con responsabilidad social. El aprendizaje servicio es una metodología activa y participativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio en un solo proyecto, que trabaja a partir de necesidades reales del entorno, juntamente con entidades y agentes sociales, con el objetivo de provocar mejoras en él.

3. El proyecto que tiene que desarrollar cada centro, juntamente con otras entidades, debe llevar a cabo un servicio a la comunidad. La reflexión sobre las actuaciones concretas relevantes socialmente, la difusión de los resultados obtenidos y la celebración de los aprendizajes y del servicio, para reconocer el esfuerzo de todos los participantes y potenciar el sentido de pertenencia a la comunidad, son aspectos claves de esta metodología. La declaración de la Sierra de Tramuntana como Patrimonio Mundial por la UNESCO es una oportunidad para redescubrir un espacio lleno de recursos y valores culturales, históricos, patrimoniales y naturales. Así, se pretende reforzar el sentimiento de pertenencia y el arraigo al territorio de la Sierra de Tramuntana y formar ciudadanos que participan de manera responsable y activa por el bien del conjunto de la sociedad.

Quinto

Compromisos de la Consejería de Educación y Universidades (además de los incluidos en la Resolución Unificada)

1. Asesorar en el desarrollo del proyecto de cada uno de los centros mediante los centros de profesorado de Palma, Calvià, Inca y Manacor.

2. Coordinar la organización y la planificación de las jornadas formativas del programa, junto con los asesores de los centros de profesorado y el SFPP.

3. Priorizar que los centros participantes en el programa utilicen los campos de aprendizaje de Orient y de Binifaldó para llevar a cabo actividades relacionadas con el proyecto.

Carrer del Ter, 16
07009 Palma
971 177776
sfpp@ibeducacio.eu
sfpp.caib.es

2





4. Fomentar la elaboración de material didáctico relacionado con la Sierra de Tramuntana, que quedará a disposición del Servicio de Formación Permanente del Profesorado para uso educativo.

5. Certificar 30 horas de formación permanente del profesorado a los docentes participantes evaluados positivamente. Certificar un 25 % más de horas a la persona coordinadora de cada centro.

Sexto

Compromisos del Consorcio Sierra de Tramuntana Patrimonio Mundial

1. Asumir los gastos de transporte y dos días de estancia (con una noche de alojamiento, cena y desayuno de la mañana incluidos) para un máximo de 40 alumnos y 3 docentes por centro en los refugios del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la disponibilidad del refugio escogido. El Consorcio asumirá el gasto de 1.100 estancias, como máximo.

2. Facilitar en los centros que no hacen estancia en un refugio, el trabajo de campo de los proyectos a la Sierra de Tramuntana, mediante la subvención del transporte con un máximo de un autocar de 55 plazas por centro.

3. Ofrecer una salida a Raixa para visitar el Centro Sierra de Tramuntana Patrimonio Mundial UNESCO Paisaje Cultural, con el transporte subvencionado de un autocar de 55 plazas por centro. Podrán disfrutar la salida los centros que se incorporan al programa el curso escolar 2025-2026.

4. Proporcionar espacios donde se puedan llevar a cabo las formaciones del programa, priorizando los recursos propios del Consejo de Mallorca.

5. Hacerse cargo del coste de la formación y de los gastos asociados del programa.

Séptimo

Compromisos del centro y coordinación del programa (además de los incluidos en la Resolución Unificada)

1. Los centros participantes se comprometen a participar en el programa con un mínimo de tres docentes.

2. Los centros tienen que colaborar entre ellos, especialmente con los centros de primer año (presentación de buenas prácticas, visitas a centros, etc.), en el marco del espíritu del aprendizaje servicio y del aprendizaje entre iguales.





3. Cada centro tiene que designar a una persona coordinadora, que debe formar parte del claustro de profesorado del centro y participar en la formación. Esta persona tiene que asumir las funciones siguientes:

- a) Coordinar la implementación del proyecto Aprendizaje Servicio en la Sierra de Tramuntana.
- b) Organizar y coordinar el trabajo, en colaboración con la persona asesora de formación del centro de profesorado que se designe al efecto.
- c) Asistir a las reuniones que convoque el centro de profesorado para organizar la formación del programa.
- d) Coordinar la estancia en el refugio o en el campo de aprendizaje.
- e) Encargarse del control de asistencia y las actas de las reuniones que se lleven a cabo en el centro.
- f) Redactar y entregar a la persona asesora del centro de profesorado la memoria final del proyecto Aprendizaje Servicio en la Sierra de Tramuntana.

Octavo

Valoración de las solicitudes

1. Se constituye la Comisión de Valoración para seleccionar los centros admitidos al programa, formada por los miembros siguientes:

- a) El jefe del Servicio de Formación Permanente del Profesorado o la persona en quien delegue, que actuará como presidente.
- b) El director insular de la Sierra de Tramuntana Patrimonio Mundial o la persona en quien delegue.
- c) Un técnico o técnica del Consorcio de la Sierra de Tramuntana Patrimonio Mundial.
- d) Un asesor del Servicio de Formación Permanente del Profesorado, que actuará como secretario.
- e) Un asesor de un centro de profesorado de Mallorca.

2. La Comisión de Valoración también puede convocar a las sesiones otras personas que, por razones técnicas, estén implicadas en el programa.

3. Son funciones de la Comisión:

- a) Examinar las solicitudes presentadas y confeccionar la lista provisional de centros admitidos.
- b) Requerir a los solicitantes para que completen la documentación preceptiva o rectifiquen las deficiencias detectadas en la solicitud.
- c) Comprobar que los centros cumplen los requisitos y las obligaciones del programa.
- d) Resolver las alegaciones recibidas dentro del periodo establecido y confeccionar la lista definitiva de centros admitidos.

Noveno

Carrer del Ter, 16
07009 Palma
971 177776
sfpp@ibeducacio.eu
sfpp.caib.es

4





Estancias en refugios

Se priorizarán los centros que soliciten la estancia por primera vez. En caso de que estos centros no cubran todas las plazas, se ofrecerán al resto de centros por orden de solicitud de inscripción en el programa.

Décimo Servicio responsable de la coordinación

Servicio de Formación Permanente del Profesorado

Tel: 971177776

sfpp@ibeducacio.eu

Carrer del Ter, 16
07009 Palma
971 177776
sfpp@ibeducacio.eu
sfpp.caib.es

5





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

05a60d079f2ce2876a864c49ee7a73aa231c0fbaa9d6f19a568aed3851453b4d

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=05a60d079f2ce2876a864c49ee7a73aa231c0fbaa9d6f19a568aed3851453b4d>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

ISMAEL ALONSO SANCHEZ

Director General de Personal Docent i Centres Concertats

Conselleria d'Educació i Universitats

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 06-05-2025 12:22:16 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 06-05-2025 12:22:32 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04013518_2025_rh26fsb7lrahqv4l2gtauqc5a1saf1

Nom del document: Instrucció_APS_Tramuntana_CAST-signat__2025-1746526955362_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04013518

Data captura: 06-05-2025 12:22:31 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 7



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=05a60d079f2ce2876a864c49ee7a73aa231c0fbaa9d6f19a568aed3851453b4d>

CSV: 05a60d079f2ce2876a864c49ee7a73aa231c0fbaa9d6f19a568aed3851453b4d